

ACTA 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN SUBSANADA, PRESENTADA POR EL LICITADOR MEJOR CLASIFICADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 8 de julio de 2026, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para el examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora mejor clasificada, que se tramita por procedimiento abierto simplificado ordinario del contrato de suministro que figura en el orden del día:

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000118946

TÍTULO: “SUMINISTRO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO PARA TRATAMIENTOS Y CONTROL DE CONSERVACIÓN”

La Mesa de Contratación en la fecha y hora indicadas queda integrada por los siguientes componentes:

- Presidencia:** D.ª María Milagros Alzaga García, Jefa del Centro de Arqueología Subacuática.
- Vocalías:** D. Luis Morales Padilla, técnico perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico, como suplente de Raúl Rubio Marín, Jefe de Área de Asesoramiento Jurídico.
- D.ª María Elvira Frende Mato, Secretaria General, como suplente de la Intervención General.
- D.ª Mili Jiménez Melero, Jefa de área de investigación e intervención del PAS.
- D.ª Elisa Fernández Tudela, Jefa de departamento de conservación del PAS.
- Secretario:** D. José Antonio Muñoz Estepa, técnico perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa, procediendo en primer lugar el Secretario a dar cuenta del envío de requerimiento a la licitadora **ACTYLAB SL** para que en el plazo de tres días naturales corrigiese o subsanase la documentación previa necesaria, así como de la presentación por parte de esta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el pasado 2 de julio de 2026, en el plazo otorgado para ello, de la documentación a cuyo examen proceden los miembros de la Mesa a continuación, constatando lo siguiente:

- Se ha presentado correctamente el **Anexo VI del PCAP**, a través del cual la licitadora declara que los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado no han experimentado variación, de modo que aquellos extremos reflejados en este (relativos a personalidad, capacidad, representación y no incursión en prohibiciones para contratar) se consideran **suficientemente acreditados**.
- Se ha presentado subsanación de la documentación acreditativa de la **solvencia técnica o profesional** exigida (apartado 10.5.2.c) en relación con el Anexo I-apartado 4.B mediante la remisión de la ficha técnica oficial del fabricante, con las características y especificaciones del equipo ofertado, (que incluye imágenes ilustrativas) de la **estufa de circulación forzada** (n.º 13). Se han remitido certificados expedidos por los órganos competentes sobre suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, comprobándose que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución **(2025) es igual o superior al 70% del importe del contrato**. Asimismo, se ha

Acta 6 Mesa de Contratación expte. CONTR 2026 0000118946

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MUÑOZ ESTEPA			09/07/2026
	MARIA MILAGROS ALZAGA GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2imVMUC38NV8MXJ4NKWMWMDR1BRQ			PÁG. 1/2

09/07/2026

PÁG. 1/2

presentado la **lista de comprobación** del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la que se indica expresamente, para cada requisito: si el equipo ofertado lo cumple, el parámetro concreto que acredita dicho cumplimiento y la referencia en que se sustenta.

- Se ha presentado la declaración, conforme al modelo del **Anexo X**, sobre personas trabajadoras con discapacidad apartados 10.5.2.f del PCAP.

A la vista de tales documentos, la Mesa califica **favorablemente** la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora ACTYLAB SL, por la razón de haber acreditado el cumplimiento de requisitos establecidos en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en cuanto a personalidad y capacidad, solvencia económica y financiera y solvencia técnica, cumplimiento de obligaciones tributarias, con la Seguridad Social, y las relativas al I.A.E., constitución de garantía definitiva por importe del 5% del precio final ofertado.

En consecuencia, acuerda la Mesa elevar a definitiva la propuesta al órgano de contratación para que adjudique el contrato a favor de ACTYLAB SL.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste se extiende la presente acta.

La Presidenta

El Secretario

Fdo.: M.^a Milagros Alzaga García

Fdo.: José Antonio Muñoz Estepa

Acta 6 Mesa de Contratación expte. CONTR 2026 0000118946

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MUÑOZ ESTEPA	09/07/2026	
	MARIA MILAGROS ALZAGA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVMUC38NV8MXJ4NKWMWMD8JBRQ	PÁG. 2/2	